



Municipalidad de San Pedro Sula
Gerencia de Desarrollo Humano
Departamento de Relaciones Laborales



COMUNICADO

PARA: **TODO EL PERSONAL MUNICIPAL**

ASUNTO: LO DESCRITO

FECHA: 23 DE DICIEMBRE, 2016

Se le comunica a todo el personal municipal, que de acuerdo al contrato colectivo suscrito con la Municipalidad de San Pedro Sula, el feriado del 25 de diciembre se traslada al día lunes 26 de diciembre 2016 y el feriado del 01 de enero se traslada al día lunes 02 de enero 2017. Reciban un cordial saludo de parte del Sr. Alcalde municipal y a la vez agradecerles por el esfuerzo realizado por todos los empleados municipales a lo largo del año 2016.

Se exceptúan de esta disposición las siguientes dependencias municipales: Policía Municipal, Juzgado de Policía, Desechos Sólidos, Abastos y Mercados, Cementerios, Casetas de Peaje, Hogar de Ancianos Perpetuo Socorro, Riesgo Social, Casa Refugio Lucecitas y Procesadora Municipal de Carnes (PROMUCA); y aquellas determinadas por la Gerencia Financiera.

Atentamente,



Lic. Osmar Lenin Castellanos
Coordinador de Relaciones Laborales